



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **149** DE
 (**02 ABR 2018**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Público JUAN PABLO VELASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.231.514, laboro al servicio de la Planta de docentes de del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, Solicita a este despacho el reconocimiento de las prestaciones sociales que a la fecha no se le han cancelado y que tiene derecho durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2016 al 11 de enero de 2018.

Que, mediante Resolución 017 de 11 de enero de 2018 se aceptó renuncia a partir del 11 de enero de 2018, a JUAN PABLO VELASQUEZ RODRIGUEZ,

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 791. 192.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a JUAN PABLO VELASQUEZ RODRIGUEZ hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

**OFICINA DE TALENTO HUMANO
 LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS**

NOMBRE: JUAN PABLO VELASQUEZ RODRIGUEZ
CEDULA: 80.231.514
CARGO: DOCENTE TIEMPO COMPLETO
DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ACADEMICA
FECHA DE INGRESO: 01 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE RETIRO: 12 DE ENERO DE 2018
SALARIO BASICO: 2.180.471

RETROACTIVO DE SALARIO DE 1 A 10 DE ENERO DE 2018

SALARIO 2017	2.034.176			
SALARIO 2018	2.180.471			64.369
COORDINACION	10.728			

PRIMA DE SERVICIOS 1 DE JULIO DE 2017 A 10 DE ENERO DE 2018

SALARIO BASICO: 2.180.471

2.180.471	X	8	726.823
	24		

RETROACTIVO DE SALARIO DE 1 A 10 DE ENERO DE 2018 64.369

PRIMA DE SERVICIOS 1 DE JULIO DE 2017 A 10 DE ENERO DE 2018 726.823

TOTAL 791.192

[Handwritten signature]

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta del bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

CONTRIBUCIONES

FONDO NACIONAL DE AHORRO

65.932

NETO A PAGAR

791.192

ARTUCULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2418-2518-2618.

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de JUAN PABLO VELASQUEZ RODRIGUEZ.

ARTUCULO 4°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a JUAN PABLO VELASQUEZ RODRIGUEZ en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

02 ABR 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,



HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General

